### TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA

**ELABORACIÓN DE VIDEOS CORTOS SEMIANIMADOS CON MENSAJES DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO PARA MADRES PADRES Y CUIDADORES DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 6AÑOS**

**PARA EL COMPONENTE DE SALUD COMUNITARIA**

**SAVE THE CHILDREN**

## INTRODUCCIÓN

Save the Children (SC), es una de las principales organizaciones independientes a nivel mundial que trabaja en defensa de los derechos de la niñez, con programas operativos en más de 120 países. La visión es un mundo en el que todos los niños tengan asegurado el derecho a la supervivencia, a la protección, al desarrollo y a la participación. La misión es la de impulsar avances en la forma en que el mundo trata a los niños con el fin de generar cambios inmediatos y duraderos en sus vidas.

Desde hace más 40 años, Save the Children en Bolivia viene trabajando para mejorar la vida de la niñez boliviana, tanto en zonas urbanas como en zonas rurales de todo el país, implementando iniciativas en Educación, Salud, Protección, Medios de Vida y Emergencias entre otros. Estos programas y proyectos se desarrollan de manera directa o a través de socios en 7 departamentos del país.

Desde la gestión 2018 se implementa Programa “Aprendiendo Juntos en Comunidad” financiado por personas naturales de diferentes partes del mundo, quienes depositan su confianza en Save the Children y contribuyen económicamente para apoyar programas y proyectos en el país que promueven para que niñas, niños y adolescentes ejerzan sus derechos.

Una de las estrategias para el desarrollo de las acciones son las alianzas, acuerdos y convenios con las distintas instancias gubernamentales nacionales, departamentales y locales que permite un trabajo conjunto en busca de mejorar el acceso a los servicios de salud, protección, educación entre otros con criterios de calidad.

El componente de Salud y Nutrición Comunitaria, tiene entre sus acciones principales “Contribuir a mejorar la salud integral de niñas y niños menores de 6 años” a través de acciones que incrementan el acceso a atenciones primarias entre ellas la valoración del desarrollo infantil temprano en los establecimientos de salud del sistema público y las capacitaciones a madres, padres y cuidadores para fortalecer, mejorar y/o reconducir prácticas de crianza saludable, entre ellas la estimulación del desarrollo infantil temprano desde el nacimiento hasta menores de 6 años por los altos beneficios que conlleva la detección oportuna de rezagos y la nivelación en las distintas áreas del desarrollo infantil, la misma que ayuda a reducir las desigualdades para lograr que niñas y niños crezcan seguros, autónomos, protegidos y alcancen su máximo potencial.

1. **JUSTIFICACIÓN**

La primera infancia es un periodo importante en la vida de cada ser humano porque se marcan pautas que definen a cada persona. Esto significa que las mayores oportunidades y riesgos se presentan cuando la vida está comenzando.

El cerebro de las niñas y niños se desarrolla de un instante a otro, mientras se relacionan con todo lo que les rodea. En los primeros años de vida se forman más de un millón de conexiones neuronales por segundo, a un ritmo que nunca se repetirá y estas conexiones aumentan proporcionalmente en la medida que se realiza mayor estimulación en el desarrollo a través de la interacción y comunicación.

Contar con salas de estimulación equipadas, con materiales didácticos, personal calificado para la valoración contribuye a que las niñas y niños tengan acceso a una valoración de desarrollo infantil temprano.

Es importante continuar con el proceso de sensibilización a padres, madres y cuidadores de niñas y niños menores de 6 años respecto a las diferentes prácticas de estimulación del desarrollo infantil.

Este proceso es parte de una campaña comunicacional enfocada a diferentes entornos como: establecimientos de salud, centros infantiles, unidades educativas nivel inicial, comunidad y familias que permita comprender y aplicar acciones sencillas de estimulación temprana que favorecen el desarrollo optimo de niñas y niños menores de 6 años.

La presente consultoría ayudará a contar con más insumos para mostrar las diferentes formas de estimulación permanente para lograr que los niñas y niñas tengan un desarrollo acorde a su edad a través de (videos cortos educativos con mensajes de estimulación temprana) los mismos que se pondrán a disponibilidad **de madres, padres o cuidadores de niñas y niños menores de 6 años** que asisten a diferentes espacios de atención a la niñez, como: establecimientos de salud, centros infantiles, unidades educativas de nivel inicial, espacios de capacitación y sensibilización y principalmente en hogares de familias con niñas y niños menores de 6 años para mejorar las habilidades de estimulación en las 5 áreas del desarrollo.

## OBJETIVOS

## 

## Objetivo General

Diseñar y elaborar materiales de comunicación dirigidos a padres madres y cuidadores de niñas y niños menores de 6 años, con una narrativa coherente y una línea gráfica unificada que promueva en los padres y madres de familia un involucramiento y participación y constante en el desarrollo y crecimiento de sus hijos e hijas, incorporando un enfoque de género y adaptando los contenidos según la edad de los padres, madres y cuidadores

* Objetivos Específicos

1. Elaborar una narrativa para la elaboración de 15 videos semianimados que promuevan el cambio de actitud y comportamiento de madres, padres y cuidadores referente al desarrollo psicomotor, emocional, lenguaje y cognitivo de niñas y niños menores de 6 años.
2. Producción de 3 videos cortos sobre prácticas demostrativas para estimular el área de MOTRICIDAD GRUESA a niñas y niños menores de 6 años.
3. Producción de 3 videos cortos sobre prácticas demostrativas para estimular el área de MOTRICIDAD FINA a niñas y niños menores de 6 años.
4. Producción de 3 videos cortos sobre prácticas demostrativas para estimular el área de LENGUAJE Y COMUNICACIÓN a niñas y niños menores de 6 años
5. Producción de 3 videos cortos sobre prácticas demostrativas para estimular el área SOCIOEMOCIONAL a niñas y niños menores de 6 años
6. Producción de 3 videos cortos sobre prácticas demostrativas para estimular el área COGNITIVA a niñas y niños menores de 6 años

**Orientaciones metodológicas**

* Tiempo de duración de los videos aproximadamente entre 40 y 50 segundos.
* Elaborar los guiones y la narrativa en base a los contenidos que Save the Children facilitará.
* El contenido de los guiones debe incluir un lenguaje claro, sencillo, amigable, inclusivo y mantener un equilibrio de equidad de género (mostrar imágenes donde haya participación tanto de hombres como mujeres, niñas y niños).
* Todos los videos deben promover el cambio de comportamiento de las madres, padres y cuidadores con mensajes claros.
* Se debe adaptar el contenido de los videos semianimados al contexto pudiendo mostrar, espacios del hogar, al aire libre, parque, centros de salud (salas de estimulación) y otros.
* Los videos deben contener voz masculina y femenina de niñas, niños, papá, mamá, y otros sin interrupción de sonidos de ambiente (Voz en off).
* Todos los videos deben ser en español y debe contener logotipo de Save the Children.

La ilustración gráfica de los 15 videos semianimados debe estar enmarcado en base a línea gráfica de Save the Children.

1. **TECNOLOGIA**

La empresa y/o consultor deberá especificar claramente en su propuesta el tipo de tecnología que utilizará para la producción de los videos tomando en cuenta el área tecnológica como software, difusión en redes sociales y otros

Save the Children no se hará responsable por el pago de licencias de software online u offline, siendo la empresa y/o consultora la directa encargada de este proceso.

1. **PRODUCTOS**

**PRODUCTO 1:**

La entrega del primer producto será a los 10 días después de la firma del contrato a través de una carta firmada por la empresa o consultor, dirigido a la gerencia de Save the Children especificando el producto entregado y adjuntando los avances en versión digital.

1. Guiones y narrativa para los 15 videos semianimados de las áreas de desarrollo.

**PRODUCTO 2**

La entrega del segundo producto será a los 20 días de la aprobación de los guiones a través de una carta firmada por la empresa o consultor, dirigido a la gerencia de Save the Children especificando el producto entregado y adjuntando los avances en versión digital.

1. Dibujos seleccionados y/o adaptados, rediseñados de personajes de acuerdo con la línea grafica de Save the Children y de acuerdo con los guiones aprobados

**PRODUCTO 3**

La entrega del tercer producto será a los 30 días a partir de la aprobación de los Dibujos seleccionados y/o adaptados, rediseñados de personajes de acuerdo con la línea grafica de Save the Children y de acuerdo con los guiones aprobados a través de una carta firmada por la empresa o consultor, dirigido a la gerencia de Save the Children especificando el producto entregado y adjuntando los siguientes productos:

1. Presentación de los videos concluidos en calidad 4K y/o full HD y formato de alta calidad apto para redes sociales, dispositivos grandes TV, pantallas de proyección, cuñas radiales con logotipo institucional.
2. Los videos concluidos deberán ser exportados en formato MP3 de alta calidad, para su difusión en medios radiales.
3. Presentación de videos en 3 DVD organizados en carpetas
4. Entregar versiones finales listas para su difusión en redes sociales, plataformas educativas y medios comunitarios.
5. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

## Al momento de enviar la propuesta se solicita la presentación del cronograma de trabajo.

## La duración de la consultoría será 60 días calendario a partir de la firma del contrato de acuerdo a cronograma sugerido.

La aclaración de TDRs para este proceso se efectuará de manera virtual por MSTeams el miércoles 9 de julio a hrs. 15:00 (única opción), para lo cual se proporciona el siguiente link de acceso:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\_NmU4M2FlNjAtOWY0YS00YWRiLTk3ZDgtOWQ4YTMwYzIwOTc5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2237ef3d19-1651-4452-b761-dc2414bf0416%22%2c%22Oid%22%3a%22876297df-e93b-4bc0-a9a3-a3a4fd5b508e%22%7d

En caso de no poder acceder al link solicitar el mismo al +59171736799.

1. **PERFIL REQUERIDO**

Se requiere una empresa de marketing social, agencia de publicidad o equipo consultor independiente legalmente establecidas, cuyo personal clave debe presente formación y experiencia demostrable en:

1. Elaboración de materiales educativos, narrativas, guiones, en desarrollo infantil temprano dirigido madres y padres adolescentes y madres padres adultos.
2. Dibujo y diseño gráfico
3. Elaboración de videos seminanimados, interactivos y lúdicos en temas de desarrollo infantil.

Se valorará a la empresa o consultor que tenga experiencia en desarrollo de materiales para cambio de comportamientos.

**DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Consultores Independientes:

* + CV de la empresa o consultor proponente.
  + Cédula de Identidad de la persona que prestará sus servicios y datos generales actualizados (dirección y croquis del domicilio, teléfonos actualizados y correo electrónico).
  + Fotocopia de NIT
  + Registros de contribuyente para los aportes mensuales
  + Datos bancarios para el pago de sus servicios

1. **CONSULTAS, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE PROPUESTAS**
2. **De las consultas:**

La empresa o consultor o sociedad accidental proponente, podrá realizar consultas sobre los TDRs, contenidos, lineamientos digitales y tecnológicos, temas administrativos y otros a los siguientes correos electrónicos:

Sobre Términos de Referencia relacionado a contenidos [lilian.tirao@savethechildren.org](mailto:lilian.tirao@savethechildren.org) o [magaly.perez@savethechildren.org](mailto:magaly.perez@savethechildren.org)

Sobre Términos de Referencia relacionado a TIC [jose.vargas@savethechildren.org](mailto:jose.vargas@savethechildren.org)

Sobre temas administrativos: [pamela.vargas@savethechildren.org](mailto:pamela.vargas@savethechildren.org)

Se solicita copiar a todos los correos electrónicos en cualquiera de sus consultas.

1. **Del plazo para presentación de propuestas:**

Los interesados pueden presentar su propuesta vía correo electrónico hasta las 17:00 (Hora Save the Children) del 16 de julio pudiendo ser en físico o virtual.

**Presentación en Físico**

Presentar a la siguiente dirección ***Avenida Oquendo N° 164, Entre Av. Heroínas y Colombia,***bajo el siguiente tenor:

***Señores***

***SAVE THE CHILDREN INTERNACIONAL***

***Convocatoria*CONS CB 22-25**

***Nombre completo de la empresa o  persona que se postula***

**Referencia:**

Consultoría: *Elaboración de videos cortos senianimados con mensajes de desarrollo infantil temprano para madres padres y cuidadores de niñas y niños menores de 6 años para el componente de salud comunitaria*

***Avenida Oquendo N° 164, Entre Av. Heroínas y Colombia***

***Presente***

**Presentación vía Correo Electrónico**

Al correo electrónico [pamela.vargas@savethechildren.org](mailto:pamela.vargas@savethechildren.org) hasta las 23:59 (Hora Save the Children) 16/7/2025

Asunto: ***Convocatoria*CONS CB 22-25**

La o el **PROPONENTE** solventará todo el costo relacionado con la preparación y presentación de su propuesta, cualquiera sea el resultado del proceso

**De la forma de entrega de propuestas:**

**a) Propuestas Técnica:** La/el proponente deberá formular una propuesta técnica en el marco del presente documento, detallando aspectos como:

* Enfoque,
* Alcance,
* Metodología y plan de trabajo,
* Cronograma,
* Portafolio de trabajos anteriores
* Currículo Vitae de la empresa o equipo consultor

**b)Propuesta Económica:** El proponente deberá ofertar el costo del servicio en bolivianos, tomando en cuenta honorarios, transporte, papelería, reuniones a ser realizadas y otros necesarios para alcanzar lo propuesto en los términos de referencia.

El costo de la consultoría debe prever el pago de impuestos de Ley (es responsabilidad exclusiva de la empresa o consultor) debiendo presentar su factura, caso contrario Save the Children International actuará como agente de retención de los impuestos de Ley (16%). Así mismo el pago a la Gestora debe ser realizado de manera personal (si corresponde de acuerdo a normativas vigentes).

**No se reconocerá ningún pago adicional no contemplado en la propuesta.**

## PROPIEDAD INTELECTUAL

El producto de la presente consultoría será de propiedad intelectual y exclusiva de Save the Children International, por lo que cualquier uso de la información sin autorización por personas ajenas se considerará una contravención al contrato suscrito.

## SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN.

El seguimiento y coordinación del contrato estará a cargo de la facilitadora técnica a cargo del proceso y el técnico de comunicaciones bajo la supervisión de la coordinadora del componente de Salud Comunitaria de Save the Children.

1. ***APROBACION DE INFORME***

La aprobación de los productos estará a cargo de la facilitadora técnica, la coordinadora el componente de Salud Comunitaria y el responsable de Comunicación de Save the Children, quienes serán los directos responsables de ejercer el seguimiento al trabajo realizado por la empresa o consultor, debiendo la empresa o consultor presentar toda la información requerida.

## MODALIDAD DE PAGO

- 30% a los 10 días a la entrega del primer producto

- 30% a los 10 días a la entrega del segundo producto revisado y aprobado

- 40% a los 10 días de entrega del tercer producto y la entrega del informe final de la consultoría previa conformidad del equipo de Save the Children.

Se prevé una penalización del 1% del importe total, por cada día de incumplimiento en los plazos establecidos para la entrega de los productos.

LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTIENEN LO MÍNINO ESPERADO, POR LO QUE LA O EL PROPONENTE, SÍ ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PUEDE MEJORAR U OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS, SU APORTE Y CREATIVIDAD SERAN VALORADOS.

1. ***CONDICIONES ADMINISTRATIVAS***

Una vez que la empresa o consultor haya sido seleccionado, y de forma previa a su contratación, deberán ser capacitados respecto a Políticas de Salvaguarda de la Niñez de SCI y deberán firmar un documento en el que se comprometen a observar de manera obligatoria lo establecido en ambas políticas. Estos requisitos responden al mandato institucional de SCI de garantizar la integridad y protección de las niñas, niños y adolescentes por parte de todo el personal relacionado con la institución.